



SALTA, 7 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.139/84

RES. N° 123/84

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna ELEONORA LOPEZ GARCIA, L.U. N°13.373, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones, con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física, de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física, mediante el cual se aconseja la READMISION de la alumna ELEONORA LOPEZ GARCIA en el presente período lectivo.-

ARTICULO 2°: Acordar a la Alumna Eleonora Lopez Garcia, L.U. N° 13.373, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Construcciones, para la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Introducción a la Matemática
- 2) Álgebra Lineal y Geometría Analítica
- 3) Química General
- 4) Análisis Matemático I
- 5) Física I
- 6) Análisis Matemático II
- 7) Análisis Matemático III

Son 7 (siete) materias equiparadas.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por la recurrente, son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-


 Lto. ELVIO E. ALANÍS
 SECRETARIO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. CARLOS A. SASTRE
 DECANO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas